comercializadora cardozo cardona

Radicado: 2025-077152 Fecha:2025-07-28 Hora:08:45 AM
Destino: Ambiente y gestion del riesgo -despacho Folios:
Tipo Anexo: Sin anexos No. Anexo:
Tipo Documento:Varios
Radicado por:Claudia Lorena Torres Reyes

Ibagué, 25 de julio de 2025

Señor:
JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ
SUPERVISOR CONTRATO
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
Alcaldía municipal Ibagué
Ciudad

Asunto: Solicitud prorroga al contrato 3734 del 03 de diciembre de 2024

En calidad de representante legal de la empresa Comercializadora Cardozo Cardona y dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato del asunto cuyo objeto contractual es "AGR01 COMPRAVENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSERVACION DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION Y ESPECIES INSIGNIAS EN EJECUCION DEL PROYECTO CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. PLAN DE DESARROLLO IBAGUE PARA TODOS 2024-2027" me permito poner en consideración la presente solicitud de prorroga basado en las siguientes justificaciones:

1. Que el día 27 de junio de 2025 se suscribió el ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL No 1 mediante la cual se prorrogo el plazo inicial del contrato por el termino de 30 dias calendario.
2. Que las principales justificaciones para la suscripción del ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL No 1 son las siguientes:

2.1 Dentro de las obligaciones del contratista se establece el suministro de los equipos descritos a continuación:

2	**DRONE CONTROL REMOTO** · Tiempo máximo de vuelo (sin viento): 43 minutos · Detección de obstáculos omnidireccional · Alcance máx. de transmisión de 15 km · Regreso al punto de origen avanzado · Tiempo máximo de vuelo estacionario (sin viento): 37 minutos Resistencia máxima a la velocidad del viento: 12 m/s · Cámara Hasselblnd Sensor: 4/3 CMOS,pixeles efectivos: 20 MP Rango ISO: Video: 100 -6400 I Imagen fija: 100 -6400 · Resolución de video 5.1K: 5120 × 2700 @ 24/25/30/48 / 50fps 4K: 3840 × 2160 @ 24/25/30/48/50/60/120 * fps · Tele cámara Sensor: CMOS de 1/2 pulgada · Rango ISO: Video: 100 -6400 I Imagen fija: 100 -6400 · Resolución de video: 4K: 3840 × 2160 a 30 fps · 1 Control remoto · 3 Baterías · 1 Cargador múltiple · 6 Pares de hélices (total 6 unidades) · 1 Cable de carga · 1 Protector de almacenamiento · 1 Kit de filtros ND · 1 Bolso de transporte	2	$ 13.281.179,67	2523424,118	$ 31.609.207,37

2.2 Que el equipo que se ajusta en las características técnicas corresponde al DRONE DJI MAVIC 3 CLASSIC.

2.3 Que este equipo era fabricado por la marca DJI.

2.4 Que la marca DJI dejo de fabricar estos equipos el 1 de enero de 2025 como consta en comunicado publicado por la misma marca en su pagina oficial en la cual indica claramente las referencias que se han dejado de fabricar y la fecha en la cual termina el servicio de soporte en línea en las mismas referencias.

2.5 Que debido a la suspensión de fabricación del DRONE DJI MAVIC 3 CLASSIC el mismo equipo no está disponible para compra.

2.6 Que la suspensión de la fabricación de estos equipos que corresponden a la línea MAVIC 3 corresponde al lanzamiento que realizo la marca de la línea MAVIC 4.

2.7 QUE EL DRONE DJI MAVIC 4 PRO es el sucesor en producción del equipo DRONE DJI MAVIC 3 CLASSIC

2.8 Que las características técnicas del equipo DRONE MAVIC 4 PRO son superiores haciéndolo un equipo más moderno y competitivo.

2.9 Que debido a que el equipo DRONE DJI MAVIC 4 PRO sucesor del DRONE MAVIC 3 CLASSIC tiene un mayor valor comercial según se puede verificar en las cotizaciones adjuntas, se hace necesario solicitar adición presupuestal para poder dar cumplimiento a la obligación establecida.

2.10 Que se realizaron las consultas y averiguaciones suficientes en el sector comercial de los equipos y no fue posible encontrar remanentes de la versión DJI MAVIC 3 CLASIC.

3 Que de acuerdo con las condiciones del mercado actuales y la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato se hace necesario solicitar una adición presupuestal para adquirir los equipos que actualmente cumplen los requisitos técnicos establecidos en las fichas técnicas requeridas por la entidad, que esta solicitud requiere la realización de trámites administrativos ante la entidad.

SOLICITUD

Respaldado en las anteriores justificaciones me permito solicitar a la entidad se autorice y tramite una prórroga de 15 días calendario que permita adelantar los tramites pertinentes requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas

Cordialmente,

Juan manuel cardozo

JUAN MANUEL CARDOZO VELASQUEZ
R.P COMERCIALIZADORA CARDOZO CARDONA SAS
NIT 901.838.280-1
CC 1.110.446.824 DE IBAGUÉ
Celular 3205396963
Dirección: Manzana casa 2 etapa 3 ciudadela Comfenalco
correo electrónico: comercializadoracardozocardona@gmail.com